



AUTORIZA GASTO DE REPRESENTACION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO MUJERES EMPRENDEDORAS DESTACADAS DE LA COMUNA.

DECRETO N° 1526/

Chillán Viejo, 06.03.12

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de Presupuesto presentada.
- 2.- La participación de las máximas autoridades provinciales y comunales en la actividad.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Presupuesto de Gastos de Representación por un monto de \$3.000.000 (tres millones de pesos), para la ejecución de la actividad.
- 2.- La Coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.
- 3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.12.003, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL//UAV/GGB//PAQ/NM/ALS/als.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



SOLICITUD DE PRESUPUESTO

El día 8 de Marzo, la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, representada por su Alcalde don Felipe Aylwin Lagos y el Honorable Concejo Municipal, realizaron una actividad de reconocimiento a las Mujeres emprendedoras destacadas de la comuna, cumpliendo de esta forma, el objetivo de resaltar el compromiso y trabajo de muchas mujeres dirigentes sociales y emprendedoras que desarrollan una permanente y ardua labor en el rescate de nuestra identidad local y el fortalecimiento de las redes comunitarias y familiares.

Por lo anterior se desarrollara la actividad en el Liceo Arturo Pacheco Altamirano, invitando a las organizaciones funcionales y territoriales, a las autoridades locales, provinciales y los parlamentarios del distrito y circunscripción.

Se solicita los siguientes requerimientos, para el desarrollo de la actividad:

- Coktail, galvanos, arreglos florales, Artista, Amplificación, Maestro Ceremonia y todo lo necesario para el desarrollo de la actividad.

El monto total requerido es de: \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

Vº Bº DAI

Vº Bº Unidad Control

Vº Bº Contabilidad y Presup.

Chillán Viejo, 06 de Marzo 2012

ALS/rbc.

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.